

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa  
Servicio Regional de Empleo y Formación

**2349 Extracto de la Resolución de 17 de abril de 2018, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Resolución de 11 de octubre de 2017 de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017.**

BDNS (Identif.): 366503

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

**Artículo único.** Modificación de la resolución de 11 de octubre de 2017 de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017.

Uno. Se modifica el artículo 8 "Participación de los ciudadanos", quedando redactado de la siguiente forma:

"Artículo 8. Participación de los trabajadores.

Los alumnos que accedan a acciones formativas deberán estar inscritos como desempleados en las Oficinas de empleo de la Región de Murcia. Este requisito deberá cumplirse al inicio de la acción formativa o en el momento en que dichos trabajadores se incorporen como alumnos a las acciones formativas.

No obstante, se podrán incorporar a las acciones formativas trabajadores ocupados siempre que su participación no supere el 20% del total de plazas autorizadas para cada acción".

**Disposición final.**

La modificación recogida en el artículo único de la presente resolución será de aplicación a todos los expedientes concedidos por resolución del 29 de diciembre de 2017 del Director General del SEF, y sus posteriores modificaciones, en su caso, al amparo de la resolución de fecha 11 de octubre de 2017 de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta dirigida a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2017.

Murcia, 17 de abril de 2018.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.